

Exhortan para incluir lenguaje de señas en atención a personas con discapacidad auditiva



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). Por medio de un comunicado de prensa por parte del Congreso del Estado se informó que, el pleno exhortó a las presidentas municipales Milena Paola Quiroga Romero, del XVII Ayuntamiento de La Paz; Paola Margarita Cota Davis, del X Ayuntamiento de Loreto, Edith Aguilar Villavicencio, del XVII Ayuntamiento de Mulegé, Iliana Guadalupe Talamantes Higuera del XVII Ayuntamiento de Comondú y al Profesor Oscar Leggs Castro, presidente del XIV Ayuntamiento de Los Cabos, para que giren instrucciones a los

directores del Sistema Municipal DIF, Instituto Municipal de la Mujer, Tránsito y Seguridad Pública, Protección Civil Municipal y H. Cuerpo de Bomberos Municipal y brinden atención con lenguaje de señas a personas con discapacidad auditiva.

Lo anterior, al aprobar una proposición con punto de acuerdo presentado este jueves en sesión ordinaria por la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez, presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, atendiendo la solicitud del recién realizado Parlamento Inclusivo, donde surgieron temas como la falta de acceso a una atención inclusiva por parte de muchas de las instituciones que se encargan de dar atención a las personas, entre las que destacan los cinco ayuntamientos.

El hecho de tener una discapacidad, como lo es, por ejemplo, auditiva o visual, no hace que sea obligación de quien la padezca, el buscar los medios para tener una comunicación efectiva con las autoridades o servidores públicos, sino todo lo contrario, es obligación de la autoridad el contar con los medios para tener una comunicación correcta e inclusiva, si es necesario, con las y los ciudadanos, acotó la representante popular.

En ese contexto, pidió que los cinco ayuntamientos capaciten al personal de atención o contraten personal que sepa utilizar la Lengua de Señas Mexicanas, brindando una atención efectiva en caso de que una persona con discapacidad auditiva lo necesite.

La igualdad y la no discriminación son dos de los principios y derechos más fundamentales del derecho internacional dado que están intrínsecamente conectados con la dignidad humana, son la piedra angular de todos los derechos humanos, arguyó la legisladora.

En adición, es importante destacar que en sus artículos 1 y 2, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclama que

todas las personas son iguales en dignidad y derechos, y condena la discriminación por una serie de motivos no exhaustiva, Concluyó el comunicado de prensa.